

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

8601 *Aprobación definitiva Presupuesto y Plantilla de Personal ejercicio 2016.*

Edicto

Aprobado provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2016, en Sesión del Pleno de esta Corporación de 03 de diciembre de 2015, y no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, se entiende aprobado definitivamente el mismo. Por lo dicho, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la Plantilla de Personal:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES		3.585.448,86 €
CAPÍTULO I	Gastos de Personal	1.571.342,19 €
CAPÍTULO II	Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	1.096.958,33 €
CAPÍTULO III	Gastos Financieros	57.826,21 €
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	859.322,13 €
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		1.010.497,14 €
CAPÍTULO VI	Inversiones Reales	896.840,84 €
CAPÍTULO VIII	Activos financieros	6.000,00 €
CAPÍTULO IX	Pasivos Financieros	107.656,30 €
TOTAL		4.595.946,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES		4.042.223,19 €
CAPÍTULO I	Impuestos Directos	1.363.035,26 €
CAPÍTULO II	Impuestos Indirectos	45.000,00 €
CAPÍTULO III	Tasas y otros Ingresos	999.098,54 €
CAPÍTULO IV	Transferencias Corrientes	1.549.489,39 €
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	85.600,00 €
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		553.722,81 €
CAPÍTULO VI	Enajenación Inversiones Reales	64.000,00 €
CAPÍTULO VII	Transferencias de Capital	483.722,81 €
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	6.000,00 €
CAPÍTULO IX	Pasivos Financieros	- €
TOTAL		4.595.946,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO						
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	ESCALA	SUBESALA/CLASE	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1	Secretario	Habilitación Estatal	Secretaría/ Entrada	A1	23	Vacante
1	Interventor	Habilitación Estatal	Intervención Tesorería/ Entrada	A1	23	Vacante
3	Administrativo	Administración General	Administrativo	C1	18	1 Vacante
3	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar Administrativo	C2	16	
10	Policía Local	Administración Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	C1	18/16	2 Vacante
1	Arquitecto técnico	Administración Especial	Técnica/ Media	A2	22	Vacante

PERSONAL LABORAL					
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	JORNADA
1	Maestro Obras	C2	14	Vacante	Completa
2	Auxiliar Administrativo	C2	14		Completa
1	Encargado Mantenimiento	C2	14	Vacante	Completa
1	Jardinero	C2	13	Vacante	Completa
1	Auxiliar Mantenimiento	C2	13	Vacante	Completa
1	Ordenanza	E	14	Vacante	Completa
1	Limpiadora	E	10	Vacante	Completa
1	Encargado Biblioteca	E	12	Vacante	Parcial
1	Ordenanza Encargado Mercado	C2	14	Vacante	Completa
1	Auxiliar Administrativo de Cultura	C2	14	Vacante	Completa
1	Encargado Instalaciones Deportivas	C2	14	Vacante	Completa
1	Auxiliar Administrativo	C2	14	Vacante	½ Jornada
1	Almacenista	C2	11	Vacante	Completa
1	Operario Servicios Generales	C2	14	Vacante	Completa

PERSONAL EVENTUAL				
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	GRUPO	NIVEL	JORNADA
1	Auxiliar Confianza	C2	14	Completa

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.